



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA NÚMERO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Compañía JOSE RODRIGUEZ BANDA S.A.

FAVOR DE

JUAN ANDRES SOBREVILLA RICCI

CUANTÍA: USD. INDETERMINADA

Di 2 C. C.

CEB

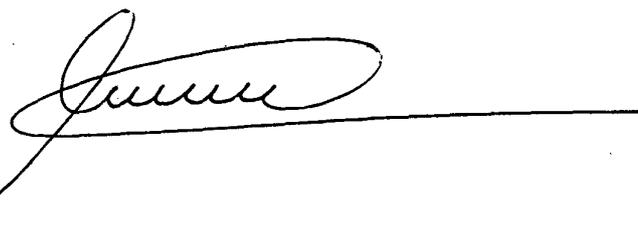
27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
28 Distrito Metropolitano, hoy día QUINCE DE FEBRERO del año DOS MIL

1 DOCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario
2 Suplente. Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de
3 Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de
4 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
5 Transición, comparecen, Comparece el señor JORGE COLUMBO
6 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno
7 cinco cinco siete, de nacionalidad peruana mayor de edad, con domicilio en la
8 ciudad de Lima, de transeúnte en la ciudad de Quito, quien interviene en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía JOSE
10 RODRIGUEZ BANDA S.A., conforme se justifica con la copia certificada de
11 su nombramiento. Al compareciente se le denominará el MANDANTE. El
12 compareciente libre y voluntariamente, con plena capacidad para obligarse, a
13 quien conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula
14 que en fotocopia debidamente certificada agregó como documento habilitante
15 a este instrumento; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me
16 entregan cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente. SEÑOR NOTARIO:
17 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar el
18 siguiente PODER ESPECIAL de conformidad con las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente
20 escritura el señor JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con
21 número de pasaporte cinco cuatro siete uno cinco cinco siete, de nacionalidad
22 peruana mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Lima, de transeúnte en
23 la ciudad de Quito, quien interviene en su calidad de Gerente General y
24 Representante Legal de la Compañía JOSE RODRIGUEZ BANDA S.A.,
25 conforme se justifica con la copia certificada de su nombramiento. Al
26 compareciente se le denominará el MANDANTE. El compareciente libre y
27 voluntariamente, con plena capacidad para obligarse, por los derechos que
28 representa acuerda lo siguiente: SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor

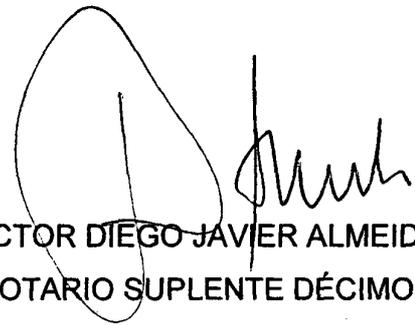


1 JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en su calidad de
2 General y Representante Legal de la Compañía Peruana JOSE RODRIGUEZ
3 BANDA S.A, en forma libre y voluntaria confiere EL PODER ESPECIAL
4 amplio y suficiente como legalmente se requiere a favor del señor JUAN
5 ANDRES SOBREVILLA RICCI, con número de pasaporte cinco cuatro ocho
6 tres cinco cero cero de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de
7 Quito, quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante
8 Legal de la Compañía Lechera Andina S.A. LEANSA a quien autorizo para
9 que firme y presente en la Superintendencia de Compañías de la ciudad Quito
10 las nóminas de accionistas extranjeras de la Compañía JOSE RODRIGUEZ
11 BANDA S.A.TERCERA: DECLARACIONES.- UNO: El mandante aprueba y
12 ratifica el texto y contenido de este instrumento público a favor del señor Juan
13 Andres Sobrevilla Ricci y declara que el presente poder lo ejercerá el
14 mandatario en calidad de Apoderado. DOS: Adicionalmente, el mandatario
15 queda investido de las facultades constantes en la legislación ecuatoriana
16 vigente, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel
17 cumplimiento del presente mandato. TRES: La cuantía por su naturaleza es
18 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
19 de estilo para la completa validez del presente instrumento. . HASTA AQUÍ
20 LA MINUTA.- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
23 firmada por el doctor Freddy Carrión Intriago , con matrícula número seis mil
24 ciento noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
26 previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
27 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado
28 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

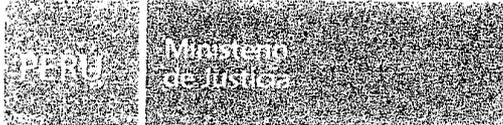
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 5471557



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO



ZONA REGISTRAL NRO. XII
SEDE AREQUIPA

ATENCION 210357-2011

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

El que suscribe **CERTIFICA** que:

EN EL ASIENTO C 00058 DE LA PARTIDA N° SIR 11005198 DEL LIBRO DE SOCIEDADES "MERCANTILES" DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "JOSE RODRIGUEZ BANDA S.A." - JORBSA.- SE ENCUENTRA REGISTRADO Y VIGENTE EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO, POR ESCRITURA PUBLICA DEL 17.11.2001, OTORGADA ANTE NOTARIO DR. RODRIGUEZ VELARDE JAVIER Y EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DEL 21.03.2001, BDE LIMA DRA. RULBI VELA VELASQUEZ, DON VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DONDE SE PROCEDE A NOMBRAR A **DON JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. 29279009, QUIEN A SOLA FIRMA GOZARA DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, (6.1, 6.2, 6.3) 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 QUE APARECEN EN EL ASIENTO REFERIDO.**

N° de Fojas del Certificado: 08

Derechos Pagados: S/. 22.00

Recibo 2011 -17827 -2011.10.04

Se expide la presente en Arequipa a las 13.50 horas del día 05 Octubre del 2011.
MMZ


LEONCIO JUAN CORRALA LUQUE
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

**ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI NO PRESENTA
SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICADOR**

Zona Registral N° XII - Sede Arequipa:

Sede Principal: Corrala Luque N° 17, Casapalca, Arequipa. Telf. 05417. • Casapalca: Calle Margot N° 601, 5to. 529 Casapalca, Arequipa.

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, QUINCE (15) de FEBRERO del año DOS MIL DOCE.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego" followed by a surname.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

